



QUERÉTARO

www.municipiodequeretaro.gob.mx

CONVENIO MATRIMONIAL QUE BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES CELEBRAN

LOS C.C. Y

, BAJO EL TENOR

DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Declaran:

1. Primer contrayente

ser de nacionalidad , de edad, soltero(a) y tener la capacidad legal para contraer matrimonio y que no existe impedimento alguno para contraerlo, según lo dispuesto por el artículo 148 del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro.

2. Segundo contrayente

ser de nacionalidad , de edad, soltero(a) y tener la capacidad legal para contraer matrimonio y que no existe impedimento alguno para contraerlo, según lo dispuesto por el artículo 148 del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro.

Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan la siguiente:

CLAÚSULA

ÚNICA.- Las partes acuerdan que contraerán matrimonio bajo el Régimen de Separación de Bienes.

Leído el presente convenio, es firmado de conformidad en la ciudad de:

Querétaro, Qro., a de de

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Nombre y firma

Primer contrayente

Nombre y firma

Segundo contrayente